



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1726/2017

BITÁCORA: 29/DK-0052/07/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 12 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EFRAIN GONZALEZ RUIZ
CARRETERA APIZACO-TLAXCALA KM 30.750 NO. 6 BELEN ATZITZIMITITLAN
90605 APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EFRAIN GONZALEZ RUIZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0988/2017 de fecha 24 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación T-29-002-GOR-001/17 ubicado en CARRETERA APIZACO- TLAX NUM. 6 KM. 30.750 INT. B BELEN ATZITZIMITITLAN C.P. 90605 Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 30, 11, 40, 17573069, 17573098

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Handwritten signature of Ramiro Vivanco Chedraui



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EPF/HCC/MRB

